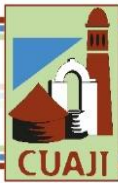


TIPOS DE TRÁMITES EN LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPIO DE CUAJINICUILAPA, GRO.

No.	TRAMITE	REQUISITOS	COSTO	OBSERVACIONES
1	Pago del Impuesto Predial	<ul style="list-style-type: none">✓ Copia de la identificación oficial del contribuyente (INE).✓ Copia del último pago.✓ Copia del título de propiedad, escritura pública o contrato privado ratificado ante autoridad competente.	Varia	El costo es de acuerdo a la superficie y a la ubicación del predio
2	Constancia de no Adeudo	<ul style="list-style-type: none">✓ Pago del impuesto predial del ejercicio fiscal en curso.✓ Copia del último pago.✓ Copia de la identificación oficial del contribuyente (INE).	Ley de Ingresos	
3	Deslinde Catastral	<ul style="list-style-type: none">✓ Copia de la identificación oficial del contribuyente (INE).✓ Copia del último pago.✓ Copia del título de propiedad, escritura pública (con folio de derechos reales, inscrita en el registro público de la propiedad) o contrato privado ratificado ante autoridad competente.	Varia	El costo depende de su ubicación y la superficie del terreno. El trámite se entrega posterior a la visita del predio para sus respectivas mediciones.
4	Venta de Formas para Aviso de Movimiento de Propiedad Inmobiliaria 3 D.C.C.	No	\$ 100.00	
5	Traslado de Dominio	<ul style="list-style-type: none">✓ Copia de la escritura preventiva o contrato privado (no exceder una sup. = 350 m²)✓ Avalúo Fiscal (adjuntar el avalúo autorizado por el municipio)✓ Copia del último recibo del impuesto predial.✓ Constancia de no Adeudo del Impuesto Predial.✓ Constancia de no Adeudo del Agua Potable.✓ Deslinde Catastral.	Varia	El aviso de movimiento (Forma 3 D.C.C.) únicamente será válida la que vende Catastro Municipal de Cuajinicuilapa.



		<ul style="list-style-type: none">✓ Formato 3 D.C.C. relleno y sellado por el notario público.✓ constancia de no adeudo de agua potable o en su caso constancia de inexistencia del servicio.		
6	Certificados Cástrales	<ul style="list-style-type: none">✓ Haber cubierto del pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI).✓ Avalúo Fiscal		El pago del ISAI es el 2% sobre los valores fiscales, de operación y Catastral.

NOTA: PARA CUALQUIER TRÁMITE DEBERÁ ESTAR AL CORRIENTE EN SU PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO

Para mayores informes favor de comunicarse al número telefónico de las oficinas de Catastro TEL. 741 101 10 27, o bien enviar los documentos al correo oficial catastrocuaji2022@gmail.com